



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



SNE
SERVICIO NACIONAL
DE EMPLEO



SECRETARÍA
DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Convocatoria 2024

El Servicio Estatal de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Chihuahua, convoca a la población que se encuentre en búsqueda de empleo, requiera capacitación y tenga interés en vincularse a un puesto de trabajo; o se encuentre interesada en desarrollar una actividad de ocupación por cuenta propia; o busque migrar de su lugar de origen para colocarse en un empleo en el sector agrícola; así como a los centros de trabajo con vacantes disponibles y demanda de personal especializado, a participar en el Programa de Apoyos para el Empleo:

APOYOS QUE OTORGA

Apoyo para la Integración al Trabajo (APIT): Modalidad dirigida a buscadores de empleo que requieran reconvertir o adquirir habilidades técnicas, a través de un apoyo económico de capacitación, que permita mejorar sus oportunidades para emplearse formalmente.

Apoyo para la Incorporación al Autoempleo (APIA): Modalidad orientada a brindar apoyos económicos a personas interesadas en desarrollar una actividad de ocupación por cuenta propia.

Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas: Actividades que realiza un buscador de empleo con fines ocupacionales, en virtud de que no logra vincularse a un puesto de trabajo en su lugar de residencia y requiere trasladarse a un municipio distinto al de su domicilio dentro del Estado, o en su caso, a otra entidad federativa distinta.

REQUISITOS PARA LAS Y LOS BENEFICIARIOS

- Tener 16 años o más (según sea el caso).
- Ser una persona buscadora de trabajo.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Requisitos para las personas buscadoras de trabajo:

- Identificación oficial.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio.
- Ser jornalero agrícola (en su caso).
- Registrarse en las oficinas de las Unidades Regionales del Servicio Estatal de Empleo.

Requisitos para los centros de trabajo:

- Requerir personal capacitado y/o disponer de un número de vacantes igual o mayor a la cantidad de beneficiarios solicitados.
- Contar con Registro Federal de Contribuyentes.
- Realizar el trámite para la atención de empresas que requieran personal capacitado y cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para el Empleo.
- Registrarse en las oficinas de las Unidades Regionales del Servicio Estatal de Empleo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente convocatoria tendrá vigencia durante todo el año. Los requisitos y documentación específicos para acceder a este programa se pueden consultar en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos al Empleo, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en la dirección electrónica: <https://www.stpschihuahua.com/servicioestataldeempleo>

Las personas interesadas deberán presentarse en la oficina más cercana a su lugar de residencia de las Unidades Regionales del Servicio Estatal de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Chihuahua, o bien consultar su ubicación en la dirección electrónica: <https://www.stpschihuahua.com/servicioestataldeempleo>

Unidades Regionales

CHIHUAHUA

Bolsa de trabajo
Calle Allende #908, Colonia Centro
Abriendo Espacios
Palacio de Justicia Laboral
Calle Allende #901, Primer Piso, Col. Centro
Chihuahua Chih. C.P. 31000
Tel. Conmutador (614) 429-33-00
Exts. 12170, 12173, 12183, 24729 y 24737

JUÁREZ

Parque Central Poniente
Edificio Principal
Avenida Tecnológico #4450
Planta Baja, Col. Partido Iglesias
Ciudad Juárez, Chih. C.P. 32528
Tel. Conmutador (656) 629-33-00
Exts. 55556, 55557, 5558 y 55559

HIDALGO DEL PARRAL

Edificio Administrativo de Gob. del Estado
Avenida 20 de Noviembre #2
Segundo Piso, Col. Centro
Hidalgo del Parral, Chih. C.P. 33800
Tel. Conmutador (627) 523- 93-00
Exts. 77360, 77362 y 77365